ACTA DE APERTURA N° 10/2019

CD N° 10/19
Recarga de extintores de incendio de la PGR
ID N° 357.291

En la ciudad de Asunción, Republica del Paraguay, a los cuatro días del mes de noviembre de 2019, siendo las 09:15 horas, de conformidad al acta de prorroga N° 06/2019 de fecha veintinueve de octubre del año en curso en la cual se prorroga la fecha de apertura para el día de hoy, en la oficina de la Dirección de Contrataciones de la Procuraduría General de la Republica, sito en la avenida Mariscal Francisco Solano López N° 2311 c/ Venezuela; se procede a la apertura de sobre de ofertas para la recarga de extintores de incendio de la PGR.-

El presente acto se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 2°) de la Resolución DNCP N° 522/15 de fecha 24 de febrero de 2015. El sistema de adjudicación es por el total.

La firma que ha presentado oferta es la siguiente:

N°	Oferente	Monto total	Fojas
1	Sixto Javier Vargas Romero (JV Servicios)	₲ 2.600.000	4 (cuatro)
2	Fire Masters S.R.L.	₲ 1.536.000	30 (treinta)

A continuación, se procede a la verificación en forma preliminar y cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, en virtud al artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, cuyo análisis detallado de su contenido, se realizará durante el proceso de evaluación.

Documentos presentados con la carta oferta	Sixto Javier Vargas Romero (JV Servicios)	Fire Masters S.R.L.
Formulario de oferta, sellado y suscripto por el oferente en base al formulario estándar.	Presenta	Presenta
Garantía de mantenimiento de oferta	Presenta	Presenta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "a", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Activo – Constancia de SIPE N° 1574271	Vencido – Constancia de SIPE N° 1572919
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Presenta Activo – Constancia de SIPE N° 1574271	Vencido – Constancia de SIPE N° 1572919
Fotocopia que acredita capacidad del firmante (poder); o constitución de sociedad, estatuto social, acta de asamblea o cédula de identidad en caso de ser persona física.	Activo – Constancia de SIPE N° 1574271	Activo – Constancia de SIPE N° 1572919

Siendo las 09:55 horas a todos los efectos que hubiere lugar, previa lectura y verificación de su contenido, suscriben la Lic. Gabriela Krug, Auditor Interno y el Sr. Hugo Marcelo Franco Aveiro, encargado de la Dirección de Contrataciones, en representación de la Procuraduría General de la Republica, dándose por finalizado el acto.

HUGO MARCELO FRANCO AVEIRO
Enc. de la Direcc. de Contrataciones
Procuraduría General de la República